



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/061/15
México, D. F., a 18 de marzo de 2015

CONDENA LA CNDH LAS CONDICIONES DE MODERNA ESCLAVITUD CONTRA PERSONAS INDÍGENAS TARAHUMARAS

- **Afirma el Ombudsman nacional que esa explotación laboral es multifensiva, por atacar contra personas pobres e indígenas**
- **Luis Raúl González Pérez demandó mayor supervisión en centros laborales, especialmente en campos agrícolas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que la explotación de personas indígenas tarahumaras en campos agrícolas de Baja California Sur es un hecho condenable y multifensivo, porque ocurre en quienes se encuentran en condiciones de pobreza y son indígenas. Se trata de un hecho equiparable a la esclavitud.

Así lo dio a conocer el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, quien destacó la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y urgió a que haya una mayor supervisión, especialmente en campos agrícolas.

“Fue la Secretaría del Trabajo la que intervino, y qué bueno que haya intervenido de esa manera y que haya inspeccionado y puesto las denuncias administrativas y penales respectivas”, aseguró.

El Ombudsman nacional condenó las condiciones deplorables y de moderna esclavitud en que se encontró a 200 indígenas tarahumaras, víctimas de explotación laboral.

González Pérez fue entrevistado al término de la presentación de la campaña Movamos los límites, que promueven la Organización de los Estados Americanos, la Fundación Teletón y la Organización Internacional de Teletones (ORITEL).

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

